



Ana María Ocón

Fiscal en Alcalá de Henares



Inmaculada Parrado Caparrós

Magistrada-jueza sustituta en los juzgados de Madrid

Resolución de contrato a instancias del trabajador: análisis del artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores

El tejido normativo que regula las relaciones laborales es fundamental para la equidad en cualquier sociedad. En el contexto español, el [Estatuto de los Trabajadores \(ET\)](#) emerge como una piedra angular que establece los derechos y deberes tanto de empleadores como de empleados.

Dentro de este marco legal, **el artículo 50 se presenta como un componente crucial**, delineando las circunstancias bajo las cuales un contrato laboral puede extinguirse por parte del trabajador. El mencionado artículo, “extinción por voluntad del trabajador”, hace referencia a las causas por las que un trabajador puede terminar el contrato de trabajo. Dichas causas quedan descritas en el artículo de la siguiente manera:

1. Serán causas justas para que el trabajador pueda solicitar la extinción del contrato: a) Las modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo llevadas a cabo sin respetar lo previsto en el artículo 41 y que redunden en menoscabo de la dignidad del trabajador. b) La falta de pago o ret

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |